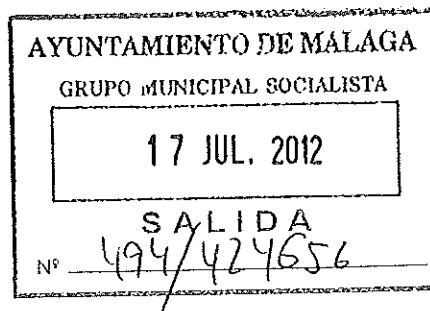


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a una solución colectiva para los afectados por las participaciones preferentes.

Las participaciones preferentes son un instrumento financiero emitido por una sociedad que no otorga derechos políticos al inversor, ofrece una retribución fija, condicionada a la obtención de beneficios, y cuya duración es perpetua, aunque el emisor suele reservarse el derecho a amortización a partir de los cinco años previo autorización del Banco de España. Se llaman preferentes porque en caso de quiebra de la empresa cobran antes que los accionistas, pero después de todos los acreedores o tenedores de bonos; solo pagan intereses si la empresa obtienen beneficios y son perpetuas, se es propietario de ellas hasta que se venden, sin posibilidad de rescatar el dinero salvo por iniciativa del propio banco.

El cobro de los generosos cupones que prometían las preferentes no está garantizado, ya que está sujeto a la consecución de beneficios y estamos ante un producto con vencimiento perpetuo y carente de liquidez en los mercados financieros ya que no existen inversores interesados en comprarlas y los llamados "creadores de mercado" solo están dispuestos a hacerlo a precios muy bajos.

Buena parte de las entidades financieras españolas, sobre todo las cajas de ahorros, han colocado en los últimos años a clientes poco cualificados participaciones preferentes, cuando éstos creían que estaban contratando un producto menos sofisticado, similar a un depósito. Según los datos de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae), más de un millón de familias han sido víctimas de esta práctica.

Lo cierto es que mientras Bankia aguarda una ayuda desde Bruselas, unos 92.000 minoristas han visto como no cobran el 7% de interés que la entidad les había firmado hace tres años y medio cuando les vendió las discutidas preferentes, un producto que no recomendaba la Comisión Nacional del Mercado de Valores para inversores no profesionales.

La gran mayoría desconocía que se trataba de deuda perpetua, es decir, sin posibilidad de rescatar el dinero salvo por iniciativa del propio banco, y que después de las pérdidas sufridas por Bankia, la acción vale ahora menos de un euro.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Ya existe una primera sentencia, ante una demanda interpuesta por un afectado por este asunto, el juzgado nº 1 de Cambados (Pontevedra), en la que se declara nulo el contenido de compra de valores realizado en 2008.

A raíz de esta sentencia, la plataforma de afectados ha insistido en que la vía judicial tiene que ser el último recurso y que la solución tiene que ser colectiva y pasa por la vía política. El acudir a la justicia, según la plataforma de afectados, entienden que puede dejar atrás sin solución a algunos afectados, que las leyes que regulan esta materia tienen que ser modificadas ya que con la actual legislación no es posible la fórmula de devolución de las preferentes de forma colectiva.

El presidente del Gobierno de España ha utilizado la palabra "incorrecta" para definir la actuación de bancos y cajas de ahorros en la comercialización de estas participaciones, y ha prometido ayudar al canje de éstas por otros productos. El gobierno español es partidario de los depósitos, pero sobre todo es partidario de buscar una solución definitiva para que no se vuelva a repetir este problema. El ministro de Economía ha adelantado que se regulará el futuro de las preferentes pero no las prohibirá.

Por todo esto, estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Economía. Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al Gobierno Central para que aporte ya una solución colectiva, que de salida al problema que afecta a los particulares titulares de las participaciones preferentes, firmadas con bancos y cajas de ahorros que han sido intervenidas por el FROB, y que son en la actualidad de titularidad pública mayoritaria.

Málaga, 17 Julio de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado

Concejales Grupo Municipal Socialista

Cristina Guerrero Moreno